



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-047-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-DSDE-2018-0184-M de fecha 26 de febrero de 2018, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología - Subrogante, se disponga el trámite respectivo para que se nombre a través de Orden de Rectorado, al Coordinador del Programa de Maestría en Estrategia Militar Terrestre, Cohorte IV en adelante, a partir de marzo de 2018, para cuyo efecto remite la terna correspondiente, recomendando se considere con prioridad al Tcrn. Juan Carlos Polo;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2018-0343-M de fecha 01 de marzo de 2018, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General - Subrogante, el memorando ESPE-DSDE-2018-0184-M con la nueva terna enviada por el Departamento de Seguridad y Defensa, para el nombramiento del Coordinador del Programa de Maestría en Estrategia Militar Terrestre, Cohorte IV en adelante. Solicita se disponga el trámite reglamentario correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0244-M de fecha 06 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, dispone al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Estrategia Militar Terrestre, Cohorte IV en adelante, acorde a lo solicitado por el Departamento de Seguridad y Defensa, con memorando ESPE-DSDE-2018-0184-M de fecha 26 de febrero de 2018;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-0691-M de fecha 12 de marzo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0244-M, que tiene relación con la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Estrategia Militar Terrestre, Cohorte IV en adelante, informa al Vicerrector Académico General - Subrogante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Maestría. Precisa que de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Art. 53, literal I), es atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado". Con tales antecedentes -dice- anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0270-M de fecha 13 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en referencia al memorando ESPE-DSDE-2018-0184-M de fecha 26 de febrero de 2018, mediante el que el Departamento de Seguridad y Defensa, solicita se designe al Coordinador del Programa de Maestría en Estrategia Militar Terrestre, Cohorte IV en adelante, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre al Coordinador requerido. Precisa que el citado Departamento, recomienda se tome en consideración al Tcrn. Juan Carlos Polo, primero de la terna, para lo que anexa la documentación pertinente.

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

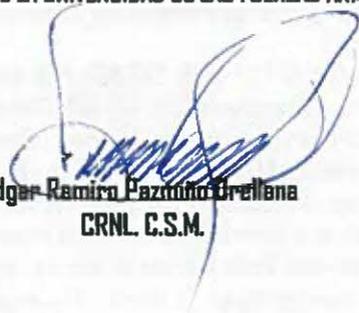
RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al Tcrn. Juan Carlos Polo, Máster, Coordinador del Programa de Maestría en Estrategia Militar Terrestre, Cohorte IV en adelante.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2017-2017-ESPE-d de fecha 21 de agosto de 2017, y deragar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Centro de Postgrados, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado. Y para conocimiento Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 15 de marzo de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Drellana
CRNL. C.S.M.



ERPDI/JCOC